

Rige «Precios Justos Carne», con bajas del 30% para siete cortes en los supermercados

18/02/2023



El programa Precios Justos Carne entró en vigor y regirá hasta el 31 de marzo próximo con bajas del 30% para siete cortes en grandes cadenas de supermercados, a lo que se sumarán a partir de marzo y hasta fin de año reintegros de 10% en las compras en carnicerías y minimercados en los pagos con tarjetas de débito.

Precios Justos Carne suplanta al anterior plan Cortes Cuidados y tendrá como piso un volumen de 18.000 toneladas mensuales de carne vacuna de novillo para la venta en cadenas de supermercados con precios 30% inferiores a los del mercado.

Así, desde hoy el precio del asado será de \$1.031 el kilo; la nalga, \$1.375; el matambre, \$1.310; el vacío, \$1.351; la falda, \$675; la paleta, \$1.113; y la tapa de asado, \$1.035.

Luego, estos cortes provistos mayormente por las empresas

nucleadas en el Consorcio de Exportadores de Carne (ABC) tendrán una pauta de aumento de 3,2% mensual hasta el 30 de junio.

A esto se suma una promoción de descuentos de 35% los viernes y sábados por parte del Banco Nación con su tarjetas de crédito, débito y su aplicación MODO, con un tope de reintegro de \$3.000.

A través de la resolución general 5330/2023, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) oficializó hoy el régimen de reintegros de 10% para consumidores finales que realicen compras en carnicerías con tarjeta de débito, prepagas o similares asociadas a cuentas abiertas en entidades financieras o fintech.

La medida entrará en vigencia el 1 de marzo y se extenderá hasta el 31 de diciembre de este año, e incluye un diferimiento por 90 días en el pago de obligaciones impositivas a los comercios enmarcados en esta actividad.

El beneficio instrumentado consiste en un reintegro de 10% del monto de la operación realizada en establecimientos dedicados a la comercialización de carne vacuna, con un tope de devolución de hasta \$ 2.000 mensuales.

Estará vigente para las transacciones mediante terminales de pago como por medio de códigos QR.

Las entidades financieras deberán acreditar la suma en las cuentas de los consumidores finales a los cuatro días de concretada la operación y el detalle deberá figurar en el resumen de cuenta físico o electrónico de los clientes, para lo que el organismo creó un nuevo Registro de Carnicerías.

Los comercios que revistan la categoría de responsable inscripto o sean monotributistas con hasta tres empleados declarados serán incorporados de manera automática.

El resto de los contribuyentes deberá inscribirse a través del Sistema Registral del sitio web del organismo.

Allí deberán seleccionar la opción Registros Especiales, luego Características y Registros Especiales, y seleccionar la caracterización Carnicerías Minoristas – Régimen de reintegro.

Al mismo tiempo y como parte del programa integral de impulso a la producción y consumo de carne vacuna anunciado esta semana por el Gobierno, la norma otorga a los comercios inscriptos en el régimen tres meses de gracia para el pago del IVA o del componente impositivo del monotributo en los casos en que estén adheridos al régimen simplificado.

Por su parte, los consumidores podrán acceder al listado de comercios inscriptos en el sitio web de la AFIP, así como el de las entidades financieras y fintech que se incorporen al régimen de reintegros.

“El objetivo de esta medida es estimular la formalización de la economía y el cumplimiento tributario”, destacó el organismo en un comunicado.

Al anunciar el programa a comienzos de esta semana, el secretario de Comercio, Matías Tombolini, afirmó que las medidas contemplan un «agresivo descuento» en siete cortes «que en Argentina representan aproximadamente 30% de las 182 mil toneladas mensuales que se consumen en el país».

«Es un acuerdo que atiende básicamente un problema que hemos visto todos en las góndolas en los últimos 30 días, producto de la recuperación de precios y por eso llegamos a un acuerdo con el sector exportador para evitar abusos en materia de precios», sostuvo.

El funcionario explicó que «el acuerdo aborda por un lado la oferta», dado que «subsidió el 40% del alimento para engorde con el objetivo de sumar 200 mil cabezas de oferta en los próximos cuatro meses».

«Desde el punto de vista de la demanda trabajamos con una estrategia múltiple en carnicerías», que incluye por el lado de AFIP el diferimiento de pagos de IVA y monotributo y descuentos con tarjeta de débito y devoluciones por compra para clientes de Banco Nación